



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
DEMANDADA	MERCADERÍA S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00115 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO.

Se agrega y pone en conocimiento de la parte interesada, memorial allegado por el Liquidador de la sociedad demandada Dr. Darío Laguado Monsalve, designado por la Superintendencia de Sociedades, contenido de la constancia de la apertura del Proceso de liquidación judicial de la sociedad MERCADERÍA S.A.S., según consta en el acta de diligencia del 12 de mayo de 2022, con radicado 2022-01-434476.

Para tal efecto, allegó copia del aviso No. 415-000144 con radicado No. 2022-01-600479 de fecha 10 de agosto de 2022 expedido por la Superintendencia de Sociedades, por medio del cual se notifica la apertura del Proceso de liquidación judicial.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 172

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76b007d13f6b54c87b0a94cc08834b88dae8ef56c6f11d130b9e28c78a9533e0**

Documento generado en 09/11/2022 11:40:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>